

Milicias socialistas en marcha (*)

Camarada :

El Estado Mayor Nacional de las M.S. , con el propósito de orientar y regularizar las diversas actividades de nuestras milicias y su relación con los organismos políticos del P.S. y F.J.S. , estimó necesario crear un Boletín Oficial del E.M.N. , que hoy iniciamos y que corresponde a los meses de enero y febrero del presente año , cuya aparición será bi-mensual y con toda regularidad. Este Boletín , sin lugar a duda , será un poderoso factor en el robustecimiento de organización , orientación y capacitación de nuestros cuadros y se sumará como un coeficiente más de la superación en la ardua labor en que estamos empeñados. Seguro que toda la militancia de nuestro organismo sabrá extraer de él los mayores provechos posibles , pedimos el fiel cumplimiento de todas y cada una de las consignas que entregamos a su relación seguros de que el esfuerzo así desarrollado hará de las M.S. un factor más disciplinado , eficaz y decisivo en las tareas que nos encomiende nuestro querido Partido.

Por la relación de fe antifascista y anti-imperialista , por el Partido Socialista , Partido de la revolución.

Para una juventud laboriosa en una tierra libre.

¡Milicias Socialistas en marcha!

¡Viva el Partido Socialista!

¡Viva la Federación Juvenil Socialista !

¡Viva la Acción de Mujeres Socialistas!

Estado Mayor Nacional.

(*) Salvador Allende (Subsecretario General), Raúl Ampuero (Secretario General de la F.J.S.) y José Rodríguez (Comandante Nacional de las Milicias Socialistas); en representación del C. C. del P.S. y de la F.J.S. autorizaban al E.M.N. de las Milicias Socialistas la convocatoria a conferencias regionales y nacionales de las Milicias Socialistas. Publicado en: Boletín Bimensual, N° 1. Santiago 1939. Departamento de Defensa del Partido Socialista.

LLEVA CON ORGULLO EL UNIFORME MILICIANO

El C.C.E., ha ordenado al Departamento Nacional de Defensa la realización de Conferencias Nacionales de milicias y la celebración de la 2ª Conferencia Nacional de las milicias socialistas.

Esta disposición del C.C. tiende a constituir en forma obligatoria en todas las Seccionales del país (P.S., F.J.S. y A.M.S.), los cuadros organizados de la M.S. como también la de propender a un mayor acercamiento entre los organismos políticos del Partido con las milicias.

El E.M.N., en cumplimiento a esta consigna, ordena la realización de Conferencias Regionales de M.S. en todo el país, de acuerdo con el orden cronológico que pasamos a señalar:

Fecha	Regional	Sede	Delegado de E.M.N.
Abril 22/23	Antofagasta	Antofagasta	Carlos Gaete
Abril 29/30	Tarapacá	Iquique	Carlos Gaete
Abril 15/16	Atacama	Copiapó	Joel Manríquez, Edo. Castro
Abril 22/23	Coquimbo	La Serena	Joel Manríquez, Edo. Castro
Abril 29/30	Ovalle	Ovalle	Joel Manríquez, Edo. Castro
Abril 7 1/2	Illapel	Illapel	Joel Manríquez
Abril 15/16	Valparaíso y Aconcagua	Quillota	José Rodríguez, Rigoberto Muñoz
Abril 7 1/2	Santiago	S. Bernardo	José Rodríguez y E.M.N.
Abril 15/16	Colchagua	S. Fernando	Guido Olavarrieta Carlos Coraide
Abril 22/23	O'Higgins	Rancagua	Guido Olavarrieta Carlos Coraide

MILICIAS SOCIALISTAS SIGNIFICAN DOCTRINA DEFINIDA

Fecha	Regional	Sede	Delegado de E.M.N.
Abril 15/16	Talca	Linares	Arturo Acosta Aroldo Martínez
Abril 22/23	Ñuble	Chillán	Arturo Acosta, Aroldo Martínez
Abril 15/16	Bío-Bío y Malleco	Angol	Gustavo Gaete, Víctor Figueroa
Abril 22/23	Concepción	Concepción	Gustavo Gaete, Víctor Figueroa
Abril 29/30	Cautín	Temuco	Gustavo Gaete, Víctor Figueroa
Abril 15/16	Valdivia	La Unión	Julio Palestro, Cantón Bustos
Abril 22/23	Llanquihue	Osorno	Julio Palestro, Cantón Bustos
Abril	Magallanes	P. Arenas	Juan Efraín Ojeda

3º REGLAMENTOS DE LAS CONFERENCIAS REGIONALES

Tabla:

- Cuenta del Comandante Regional.
- Cuenta de los comandos de sección.
- Informes de los Departamentos de Instrucción y Educación Física, Técnica Militar, Organización, Control y Estadística, Aprovechamiento, Equipo y Vestuario, Servicio de Inteligencia. Aprobación de las sugerencias a la Conferencia Nacional.
- Designación del Comando Regional.
- Elección de Delegados a la Conferencia Nacional.

REGLAMENTACION: DE LOS DELEGADOS

a) Cada Seccional de la región que tenga organizada la M.S., enviará dos delegados directos, uno por las M.S. y otro por las M.S. de la F.J.S.

b) Serán delegados por derecho propio de la M.S. los Comandantes de Sección y formarán parte de la cuota que corresponda al organismo que pertenece y que señala el inciso anterior.

e) El Comandante Regional de la M.S., como el Secretario Regional del P.S. y F.J.S., serán Delegados con derecho a voz y voto.

d) Las Seccionales de la Región deberán concurrir en forma obligatoria a la Conferencia Regional de la M.S., en ella estará acreditada con la concurrencia del Secretario Seccional del P.S., F.J.S. y la A.M.S., los que serán delegados indirectos y sólo tendrán derecho a voz.

e) Son Delegados Directos: los miembros del E.M.N. que concurren, los miembros a que se refiere el inciso c) y los Comandantes de Sección y Brigadieres de la M.S.

f) Son Delegados Indirectos los Secretarios Seccionales de los organismos políticos del P.S., F.J.S. y A.M.S., y su labor se concentrará a orientarse en las tareas de las M.S. su relación con los organismos políticos y el apoyo a la labor de este organismo donde no existan, a la mayor brevedad.

g) Los Delegados del E.M.N. presidirán la Conferencia.

h) Los Delegados a la Conferencia deberán concurrir correctamente uniformados.

i) En la sesión de clausura se procederá a elegir 5 Delegados de la Conferencia Nacional de las M.S. siendo elegidos únicamente entre los militantes activos de la M.S. en la siguiente proporción (2 por las M.S. del P.S., 2 por las M.S. de la F.J.S. y 1 por los A.M.S.).

k) El Comandante Regional será por derecho propio el Delegado a la Conferencia Nacional y formará parte de la cuota que pertenece su organismo y a que se refiere el inciso j), y presidirá la Delegación de su región.

DE LOS COMANDANTES REGIONALES Y SECCIONALES

a) Los Comandantes Regionales presentarán a la Conferencia Regional un informe escrito de la labor desarrollada, haciendo constar el cumplimiento del primer plan de instrucción, número de Seccionales de la región que cuentan con organización de M.S., cantidad de milicianos por Seccionales y en la Región, número de uniformados, nombre y dirección de los Comandos Seccionales, saldos que adeudan al Comando Nacional de Aprovisionamiento, etc., etc.

b) Los Comandantes de Sección deberán presentar un informe escrito de la labor desarrollada y con los antecedentes que se señalan en el inciso anterior.

c) El Comandante Regional deberá enviar copia de su cuenta al E.M.N., adjuntando la de los Comandos Seccionales.

DE LAS SESIONES

La Conferencia Regional se constituirá en las ciudades que se señala en la convocatoria y en los locales que ubique el Secretario Regional del P.S. y su trabajo debe dividirse en seis sesiones, que se distribuirán en la siguiente forma:

SABADO: PRIMERA SESION (de 13 a 16 horas)

Tabla:

- a) Inauguración.
- b) Cuenta del Comandante Regional.
- c) Elección de los Secretarios de la Conferencia.
- d) Nombramiento de las Comisiones.

SEGUNDA SESION

Tabla:

- a) Trabajo de Comisiones.

TERCERA SESION

Tabla:

a) Informe de la Comisión de Organización C. y E. Discusión y aprobación de las sugerencias a la Conferencia Nacional.

DOMINGO: CUARTA SESION (de 8 a 10 horas)

Tabla:

a) Informe de la Comisión Técnica Militar y de Instrucción y E.F. Discusión y aprobación de las sugerencias a la Conferencia Nacional.

QUINTA SESION (de 10.30 a 12.30 horas)

Tabla:

a) Informe de la Comisión de aprovisionamiento E. y V. Discusión y aprobación de las sugerencias a la Conferencia Nacional.

SEXTA SESION (de 14 A 17 horas)

Tabla:

a) Informe de la Comisión de Servicio de Inteligencia. Discusión y aprobación de las sugerencias a la Conferencia Nacional.
b) Designación de Comandante Regional.
c) Elección de los cinco Delegados a la Conferencia Nacional.

DE LAS COMISIONES

a) La Conferencia Regional en su sesión inaugural designará cinco Comisiones de trabajo compuesta de cinco miembros cada una (2 del P.S. de la F.J.S. y 1 de la A.M.S.).
b) Estas Comisiones se denominarán:
1. COMISION DE ORGANIZACION, CONTROL Y ESTADISTICA.
2. COMISION DE INSTRUCCION Y EDUCACION FISICA.
3. COMISION TECNICO MILITAR.
4. COMISION DE APROVISIONAMIENTO EQUIPO Y VESTUARIO.

5. COMISION DE SERVICIO DE INTELIGENCIA.
c) Las comisiones contarán con un plazo de cinco horas consecutivas, para emitir su respectivo informe.
d) Al constituirse deberá designarse el relator y un secretario.
e) Los informes se presentarán por escrito y sólo se permitirá la emisión de dos, uno de mayoría y otro de minoría, en caso que no exista unanimidad de acuerdo en la Comisión.
f) Las Comisiones se constituirán en el sitio que les sea señalado por la mesa Directiva.
g) Los informes deben constar de dos partes: 1. Argumento de tesis. 2. Conclusiones sugeridas a la Conferencia.

DE LOS ORADORES

a) Los delegados tendrán derecho a usar de la palabra por 10 minutos en cada sesión como máximo, prorrogable en 5 minutos con el asentimiento de la mayoría.
b) En los debates de cada Comisión sólo se podrá inscribir un Delegado por Seccional, elegido entre los integrantes de su respectiva Seccional.
c) Para tener derecho a usar de la palabra, deberán inscribirse los oradores de una vez, relatando el tema de la Comisión, y no se permitirá el uso de ella cuando haya sido clausurada la inscripción.

DE LA VOTACION

a) Agotado el debate de la Mesa, procederá a votar las sugerencias y conclusiones, las que deben ser sancionadas con los votos de la mayoría absoluta (media más 1).
b) Para la designación del Comandante Regional, la Conferencia Regional elegirá una terna de tres camaradas que deben ser miembros activos de la M.S., en votación directa, formando en ella los tres que obtengan las más altas mayorías.
c) Los miembros del E.M.N. procederán a nombrar comandante Regional de las M.S. a uno de los c. nombrados en la terna a que se refiere el inciso anterior eligiendo de entre ellos el mejor, por antigüedad, hoja de servicio, capacidad, espíritu de disciplina y abnegación. Este nombramiento debe hacerse antes de clausurar la

Conferencia y su resultado acatado por todas las Seccionales de la región.

DE LAS CUOTAS

a) Todas las Seccionales del P.S., F.J.S. y A.M.S. deberán pagar una cuota de cinco pesos por Delegado al iniciarse la Conferencia Regional, entregando dicha cuota al miembro del E.M.N., que presidirá la reunión y cuya finalidad será para financiar los gastos de la misma.

DE LOS SECRETARIOS REGIONALES DEL PARTIDO SOCIALISTA

a) El Secretario Regional del P.S. deberá facilitar local acondicionado para la realización de la Conferencia Regional.

b) Deberá tomar a su cargo la propaganda de ella y de la clausura a fin de que este acto resulte lo más brillante posible, asesorándose en esta tarea de los miembros del Regional P.S., F.J.S., A.M.S. y M.S.

c) Facilitará a la Conferencia Regional máquina de escribir y los útiles más indispensables.

d) Se preocupará debidamente de la concurrencia de todos los organismos de la región que se señalan en el inciso del título de los Delegados.

DE LA CLAUSURA

a) La Conferencia Regional de M.S., se clausurará con una gran concentración pública en un teatro o local espacioso de la localidad, y en la que los regionales del P.S., F.J.S. y A.M.S., junto con la Seccional de estos organismos, deberán desarrollar una activa propaganda, a fin que resulte un acto de trascendental agitación de Partido.

b) A esta clausura las M.S. de toda la región deberán movilizarse para participar en ella.

c) Usarán de la palabra en este acto, los Diputados de la región, el Secretario Regional del P.S., el Regional de la F.J.S. y la comuna regional de la A.M.S., más un miembro del de las M.S.

d) Terminada la concentración se realizará un comicio con antorchas, por toda la ciudad, y en el que deberán participar todos los efectivos del Partido de la localidad y sitios cercanos.

e) Para el mayor lucimiento del comicio, se estudiará en cada región la forma más práctica de llevarlos a su realización, consultando la participación de Milicias, Avanzada Infantil, F.J.S., A.M.S., Seccionales del P.S., banderas, estandartes y gallardetes, banda instrumental y de guerra, Brigadas Sindicales, etc., etc.

DISPOSICIONES GENERALES

a) Antes de iniciar cada sesión de trabajo de la Conferencia, deberán cantarse por todos los asistentes LA MARSELLA SOCIALISTA, y al finalizarse el himno oficial de las Milicias, se cantará CAMISAS DE ACERO.

b) La Mesa Directiva de la Conferencia dispondrá el arreglo del local de sesiones y de clausura, en el que deben estar presente todas las banderas del P.S., F.J.S., A.M.S. y M.S. de la región y adornado con banderas chilenas.

c) Las consignas oficiales que deberán gritarse en los actos públicos serán: VIVA EL PARTIDO SOCIALISTA, VIVA LA F.J.S., VIVAN LAS MILICIAS SOCIALISTAS, VIVA LA ACCION DE MUJERES SOCIALISTAS, VIVA EL FRENTE POPULAR, VIVAN GROVE, SCHNAKE Y AGUIRRE CERDA, VIVAN LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPUBLICA DEL FRENTE POPULAR, VIVA LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE CHILE.

CONFERENCIA NACIONAL DE MILICIAS SOCIALISTAS

Convocatoria

a) El E.M.N. de la M.S., previamente autorizado, por el C.C.E., ha dispuesto realizar la 2ª Conferencia Nacional de Milicias, durante los días 20 y 21 de mayo del presente año en ciudad de Talca.

b) A esta Conferencia Nacional asistirán los miembros del C.C.E. del P.S. de la F.J.S. y A.M.S., los miembros del E.M.N. de las M.S. Comandantes Regionales de la M.S. y delegaciones de todos los

regionales del país, elegidos en las Conferencias Regionales de Milicias, a que previamente se ha convocado.

COMISION ORGANIZADORA

a) El E.M.N. de la M.S. ha designado miembros de la comisión organizadora, de la 2ª Conferencia Nacional, a los camaradas comisarios nacionales Rigoberto Muñoz, Gustavo Gaete, Julio Palestro y Eduardo Castro, por derecho propio presidirá esta Comisión el Comandante Nacional, camarada José Rodríguez.

b) El E.M.N. ha estimado la conveniencia de realizar nuestra 2ª Conferencia Nacional durante los mismos días y sede en que se realizarán las Jornadas Nacionales de la F.J.S. como medio de darles el mayor brillo y garantizar el éxito de ambos torneos y como un medio de acercamiento, de vinculación y estímulo para ambos organismos del P.S.

c) Toda correspondencia relacionada con las M.S., Conferencias Regionales, Conferencia Nacional, instrucciones, pedidos de uniformes, giros, etc., deberán enviarse únicamente al c. José Rodríguez, casilla 3438, Santiago.

TABLA

- a) Cuenta del Comandante Nacional.
- b) Cuenta de los Comandantes Regionales.
- c) Informes de los Departamentos Nacionales, de Control, Organización y Estadística, Aprovisionamiento, Equipo y Vestuario, Instrucción y Educación Física, Técnico Militar y Servicio de Inteligencia.
- d) Aprobación de los trabajos presentados como sugerencias al C.C.E. para que rijan como reglamentación del Departamento Nacional de Defensa en próximo período.
- e) Designación del E.M.N.

MOVILIZACION GENERAL DEL PARTIDO

- a) El E.M.N. está dispuesto a realizar dos grandes Concentraciones

del Partido Socialista.

Una como clausura a la 2ª Conferencia Nacional de las Milicias y Jornadas Nacionales de la F.J.S., esta movilización será de carácter zonal.

La otra, con motivo de la conmemoración del 7º Aniversario de la "Primera República Socialista, 4 de julio de 1932. Grove, Matte y Schnake."

b) La primera Movilización se realizará en Talca, el domingo 21 de mayo del presente año y ella abarcará la movilización obligatoria de todos los efectivos del Partido (P.S., F.J.S., A.M.S. y M.S. de las provincias de Ñuble, Talca, Linares, Curicó, Colchagua y Santiago).

c) Las provincias de Valparaíso, Aconcagua, Bío-Bío, Malleco y Concepción se movilizarán voluntariamente.

d) Las Milicias Socialistas de la provincia de Valparaíso, Santiago, O'Higgins, Ñuble, Bío-Bío y Malleco movilizarán en forma obligatoria el mínimo de efectivos que pasamos a señalar:

Valparaíso	200 milicianos
Santiago	500 milicianos
O'Higgins	100 milicianos
Ñuble	100 milicianos
Bío-Bío y Malleco	60 milicianos
Concepción	100 milicianos

e) Las Milicias Socialistas comprendidas entre Concepción y Valparaíso, deberán enviar las banderas, gallardetes y retratos de los líderes del Partido Socialista de Indo América, para su participación en esta gran Concentración.

REGLAMENTACION

De los Delegados

a) Los Delegados asistentes a esta Conferencia serán elegidos por las Conferencias Regionales que el E.M.N. ha convocado; cada región será representada por 5 delegados directos, (2 de las M.S. del P.S., 2 de las M.S. de la F.J.S., y 1 de la A.M.S.).

b) Los Comandantes Regionales serán delegados por derecho

propio y presidirán la delegación de su respectiva región, formando parte de la cuota que corresponde al organismo a que pertenece, a que hacemos referencia en el inciso a).

c) Los miembros del C.C.E. del P.S. de la F.J.S. y Directiva Nacional de la A.M.S. sólo tendrán derecho a voz.

d) El Secretario General del P.S. y el Líder camarada Marmaduke Grove y el Secretario General de la F.J.S. y Jefe de la A.M.S. tendrán derecho a voz y voto.

e) Los Miembros del E.M.N. y el Jefe del Departamento de Inteligencia tendrán derecho a voz y voto.

f) Los delegados deberán concurrir a las sesiones de la Conferencia correctamente uniformados.

g) La Conferencia Nacional será presidida por el Comandante Nacional de las M.S.

h) Los delegados deberán venir premunidos de sus respectivos poderes, los que le serán entregados por el Comandante Regional respectivo.

De los Comandantes Regionales

a) Los Comandantes Regionales enviarán un informe escrito al E.M.N. con 15 días de anticipación como mínimo a la fecha de la realización de la Conferencia Nacional, y en el que conste especialmente el cumplimiento del primer plan de instrucción, número de Seccionales que cuentan con cuadros organizados de M.S., tanto del P.S. como de la F.J.S., número de milicianos activos por Seccionales o región, número de uniformados de cada Seccional, nombre y dirección de los Comandantes Seccionales, saldo que adeudan al Departamento de Aprovisionamiento, etc., etc.

De las sesiones

a) La Conferencia Nacional se constituirá en sesiones de trabajo, en la ciudad de Talca, su funcionamiento se hará en el local que oportunamente señalará el E.M.N.

b) La Conferencia Nacional constará de 6 sesiones de trabajo cuya especificación se da a conocer con la cuenta escrita del E.M.N. y específicamente por cada uno de sus departamentos, más las tesis que

el E.M.N. enviará para que sean del conocimiento y estudio de cada uno de los delegados que asistan.

c) La cuenta que hace mención el inciso anterior será enviada a las bases con 20 días de anticipación a la fecha en que se realizará la Conferencia Nacional.

MOVILIZACION GENERAL NACIONAL DE 4 DE JUNIO DE 1939

a) El E.M.N. ha dispuesto realizar una movilización general nacional de todos los efectivos del P.S. (F.J.S., A.M.S. y M.S.) con motivo de la conmemoración del 7º aniversario de la 1ª República Socialista de Grove, Matte y Schnake, en la ciudad de Santiago.

b) En esta movilización participarán todos los efectivos del P.S., de Arica a Magallanes; ella debe de sobrepasar en brillo, organización y cantidad a las Marchas del Socialismo y a la de la Libertad, constituyendo el acto de mayor envergadura realizado en Chile.

En consecuencia, ninguna Seccional podrá excusar su asistencia, debiendo participar en la siguiente escala: de Atacama al Norte, de Valdivia al Sur un mínimum de 5 miembros por Seccional.

De Valdivia a Concepción y de Coquimbo a Copiapó un mínimum de 20 miembros por Seccional. De Concepción a Chillán un mínimum de 35 por Seccional y de Valparaíso a Coquimbo un mínimum de 35 por Seccional. De Chillán a Valparaíso inclusive, la totalidad de los efectivos del P.S. Esta movilización se realizará en la ciudad de Santiago y se denominará la "MARCHA DEL SOCIALISMO".

c) La participación en esta gran Concentración debe ser en lo posible uniformados.

d) Esta movilización se deberá realizar con todas las banderas de los organismos del P.S. del país, lo mismo que gallardetes e insignias y retratos, bandas instrumentales y de guerra, equipos sanitarios, unidades de locomoción (autos, góndolas, motos, caballos, carretelas, etc., etc.), de Rancagua a Valparaíso.

e) Para asegurar la concurrencia del mayor número de efectivos a esta movilización, que hemos llamado es absolutamente necesario que los Regionales y Seccionales del P.S., F.J.S., A.M.S. y M.S. organicen de antemano un vasto plan financiero, que les permita

recaudar los medios necesarios para el cumplimiento de esta consigna, que nosotros llamamos la jornada cumbre del P.S. en el año 1939.

Invocamos el gran espíritu de Partido, gran sentido de responsabilidad y abnegación, para que desde hoy nos entreguemos con virtuosa rivalidad a tratar de superarnos, a fin de conseguir para nuestra región y seccional el primer lugar en el cumplimiento de la consigna de **MOVILIZACION GENERAL**.

INSTRUCCIONES DE APROVISIONAMIENTO, EQUIPO Y VESTUARIO

El Departamento Nacional de Aproveccionamiento, Equipo y Vestuario, comunica lo siguiente:

a) A partir del 15 de este mes, el Departamento estará en condiciones de despachar y atender todos los pedidos de las diferentes Seccionales del país al siguiente precio:

Uniformes completos para jefes (gorro, corbatas, blusas, cinturón con terciado, grados respectivos), cuarenta pesos (\$ 40).

Uniformes Milicianos, lo mismo, menos terciado y grados, treinta y cinco pesos (\$ 35).

Cartillas fusil Mauser, con datos completos sobre arma, más gráficos explicativos, dos pesos (\$ 2.).

Estrellas para gorro, cada uno \$ 0.30.

Revista "España", con un sumario completo de la guerra y datos ilustrativos de la situación política antes de la guerra, (no se enviarán más de 5 por Seccional, a dos pesos (\$ 2) cada uno.

Estatutos de la M.S. (\$ 0.60 c/u).

Revista de Orientación Socialista, (no se enviarán más de 2 por Seccional) precio \$ 1.

Este Departamento próximamente enviará una reglamentación definitiva sobre banderas, gallardetes, estandartes e insignias, que será tipo "Standard" en todo el país, y que deberá ser adquirida del P.S. (P.S., F.J.S., A.M.S. y M.S.); estas banderas serán de un mismo tamaño, color y calidad, como asimismo las astas y coronación. (Se enviará diseño de las distintas banderas, formas, medidas y muestras de géneros como asimismo el precio).

Esperamos que ellas sean adquiridas pronto, para la participación en la gran Movilización General.

El despacho de los cinturones se empezará a regularizar en el mes en curso, advirtiendo que no se hará ningún despacho de ellos a las Seccionales que tengan cuentas pendientes con este Departamento, mientras no las hayan cancelado.

Si las Seccionales que tienen cuentas pendientes con este Departamento no cancelan las deudas pendientes, este Departamento dará una información especial a la prensa del P.S. para su publicación e informará a los organismos del P.S. para que adopte medidas disciplinarias al respecto.

Estamos empeñados en fabricar, de aquí al 4 de junio, un minimum de 10.000 uniformes; necesitamos para ello contar con la cooperación de los organismos del P.S. en forma responsable, estableciendo el siguiente sistema; sólo ventas al contado y pago de deudas pendientes.

INSTRUCCIONES DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL, ORGANIZACION Y ESTADISTICA

El Departamento de Control, organización y estadística, comunica lo siguiente:

a) Hasta este momento, este Departamento ha entregado 2 ó 3 circulares sobre organización, pero lamentablemente, a dichas circulares han contestado muy pocas Seccionales, por lo tanto, este Departamento da algunas instrucciones para que sirvan en lo futuro.

CONTROL

b) Cada Comandante Seccional debe pasar inmediatamente una lista completa con el nombre, graduación y antecedentes varios, sobre si el miliciano ha hecho el servicio militar, qué grado alcanzó, arma en que lo hizo, milicianos que han cumplido con el primer plan de instrucción de las M.S. Esta lista debe ser pasada al Regional.

c) Este Departamento tiene ya preparada una tarjeta especial, la que será enviada a todos los regionales y seccionales del país para que sea llenada por los comandantes seccionales y enviada a los regionales para que a su vez sea enviada a este Departamento.

d) Para la Conferencia Nacional de Defensa, este Departamento tiene preparado un vasto archivo sistema "Cárdex", para lo cual las tarjetas que se envíen deben ser devueltas tan pronto como lleguen a su poder.

e) Número de milicianos del P.S. y F.J.S. Uniformes con que cuenta la seccional.

ORGANIZACION

a) Está en preparación un estudio que será presentado a la Conferencia Nacional sobre la nueva organización de las M.S., el cual se basará en la estructuración de nuevos cuadros milicianos, sobre la base de regimiento. Se espera con esto dar mayor fuerza y unidad a nuestros cuadros, los cuales quedarían por regiones, empezando por el Regimiento N° 1, que sería el de Arica, en numeración correlativa hacia el sur.

b) Esperamos que en el poco tiempo que nos queda para la Conferencia Nacional, los camaradas milicianos, comandantes seccionales y regionales, pongan su mayor entusiasmo y entereza, para que con su colaboración este Departamento pueda cumplir debidamente con su cometido, haciendo desde ya las listas completas para proceder a mandar las fichas que se necesitan en cada Seccional, al mismo tiempo procedan a estudiar la mejor manera o forma de que este Departamento, con nuevos procedimientos, pueda llegar a cumplir el papel que tiene que desempeñar en nuestro organismo.

ESTADISTICA

a) Será llevada en forma especial, por ser ella el complemento de organización y control, llevaremos en todas sus formas la vida misma de las M.S., desde su creación hasta nuestros días, todas las acciones de nuestras milicias estarán consignadas en esta repartición, su lucha contra el Nacismo, su actuación en la lucha electoral, la defensa del triunfo del 25 de octubre de 1938, su labor abnegada en la zona afectada por el terremoto. Por lo tanto, los regionales de milicias deben pedir a los seccionales que den una cuenta detallada de las acciones y hechos en que han tomado parte.

b) Una vez más pedimos a todos los camaradas Regionales y

Seccionales nos presten toda la colaboración necesaria, porque de otra manera, este Departamento de Control, Organización y Estadística, no podrá desarrollar el plan que se ha trazado; creemos y tenemos la seguridad absoluta que encontraremos en todos y cada uno el deseo de trabajar por el engrandecimiento de nuestras M.S.

INSTRUCCIONES DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA

a) Este nuevo organismo de las M.S. que ha sido creado en vista de las circunstancias que vive el país y nuestro mismo Partido, ha hecho necesario que las M.S. cuenten con él para desbaratar los planes de la reacción y de los pseudo-izquierdistas, que tratan por todos los medios de derribar el Gobierno del F.P. y de terminar con nuestro Partido. Por lo tanto, en la Conferencia Nacional, este Servicio debe pasar a Departamento, y al mismo tiempo pedimos a los camaradas que traigan nuevas ideas para engrandecer y hacerlo más potente en el día de mañana.

b) Actualmente cuenta con un servicio especial, a cargo de camaradas que actúan en reparticiones, desde las cuales pueden informar a este comando, con absoluta veracidad de las maniobras de las derechas.

c) Este Servicio está a cargo de un ex miembro de este Estado Mayor, y él dará las instrucciones necesarias para que este Servicio se organice a través de todo el país; en estos momentos ya están trabajando algunas Seccionales, en poco tiempo más se hará una gira a provincias para dejar establecido este importante servicio.

d) Los Comandantes Regionales y Seccionales deberán desde ya buscar los hombres más preparados y zagaces, para que se hagan cargo en sus respectivas Seccionales. Además de preparado y zagaz, debe ser concentrado, y mantener una absoluta reserva de todo lo que se le comunique, o se le ordene, porque en él descansará una inmensa responsabilidad.

e) Por lo tanto, pedimos a todos los camaradas que desde hoy en adelante, se trate de encontrar los hombres que requiere este Servicio, y también todas las nuevas ideas, en beneficio de este organismo.

HIMNO OFICIAL DE LAS MILICIAS SOCIALISTAS

CAMISAS DE ACERO

Con música de "LOS ESTUDIANTES PASAN"

CORO

¡Adelante! camisas de acero,
Ya es la hora de entrar en acción.
Suena el toque del clarín
Que nos llama a reunión
A luchar por nuestra emancipación.

II

Nos asfixian ya nuestras miserias,
Como parias no es digno vivir.
Las cadenas opresoras de la clase popular
Socialistas las han de romper.

III

Sin t́emor, a una lucha sin igual
Unidos vamos a pelear
Defendiendo el ideal.
Batallar, con entusiasmo y con tesón
Que al terminar esta jornada
vendrá nuestra redención.

(Se repite el coro)

MILICIAS SOCIALISTAS

Los puños de acero ¡alzad!
Milicias Socialistas;
hay que castigar y vengar
del pobre la humillación.
Los puños de acero ¡alzad!
contra el pulpo fascista
dando a los trabajadores
arma de liberación.

Con valor, con tesón
las Milicias tendrán que triunfar
en la acción.
Contra el mal y el dolor
la bandera roja de la rebelión.

Trabajar, construir
el futuro de la generación
que vendrá;
y luchar — y obtener
la conquista de un mundo mejor.

Vamos a arrancar de raíz
la maleza fascista.
Sin vacilación, con fervor,
salvaremos al país.
El clero traidor, el burgués
y el sirviente imperialista
perderán los privilegios
que les dió la reacción.

Con valor, con tesón,
las Milicias tendrán que triunfar, etc.